



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 05 ABR 2022

RES. DECECO N° 200-22

Expte. N° 6730/16

VISTO: La Res. CD-ECO N° 093/22, por medio de la cual se deja sin efecto la Res. CD-ECO N° 294/21, y se modifica parcialmente los Art. 1° y 10° de la Res. CD-ECO N° 231/21; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha producido el vencimiento del ejercicio contable 2021.

Que por Res. DECECO N° 705/21, se fija el día 27 de Agosto de 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura “Seminario de Práctica Profesional”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura “Seminario de Práctica Profesional”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, **a partir del día 27 de Agosto de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes según lo establecido en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa